



De conformidad con lo establecido en los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa complementaria, Azkoyen, S.A. (en adelante “**Azkoyen**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 27 de marzo de 2020, ha acordado el nombramiento del consejero D. Eduardo Unzu Martínez como Consejero Delegado de la Sociedad, con las funciones de supervisión de las divisiones de Coffee & Vending Systems y Payment Technologies (VPS) y Time & Security (así como la interlocución con sus respectivos directores generales), y la gestión y el desarrollo de operaciones corporativas.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado la suscripción con el Sr. Unzu del contrato previsto en el artículo 249.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Peralta (Navarra), a 27 de marzo de 2020

---

D. Aurelio Orrillo Lara  
Secretario no Consejero